

particular. se notifique al Guarda relator de mones,
nombrado por este Consejo, Cense los arboles que se
plantedos, cuyo numero declare como los plantados que
susm. y presente en. para ser en concord. de esta
Cuydo dho numero al Regente unico arbol q. ve
rino y ading aquellos que el con poner q. para el
las lizencias de madera. Para la observancia y cum
plim. de los dng particular y de cada ordenan
za republica esta yaga saun, asio mandaron
y firmaron de su

J. M. de la Cruz
D. Juan de
Sedillo

Sevilla

Por ende

El Rey
El Rey

Don fe que en dho dia tres de Diciembre, fue el edicto
que prescribe el auto que antecede, y lo firmo.

El Rey

En Burgos, en dho dia once de Mayo, fue saun a la
razo Gonzalo, N. de la Cruz. Lo entendido el
auto que antecede, y queda entendido de su
trato en su Persona de su.

El Rey

Se

Don fe que en su de su. de su de su. de su de su.

